



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1991.11

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL CAREN ARRIAGADA MORA,
DOCENTE ESCUELA "ANDRÉS
ALCÁZAR".

LAJA, 10 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.378 de fecha 11.03.16 que autoriza a la Srta. Caren Andrea Arriagada Mora, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con la docente Srta. Caren Andrea Arriagada Mora, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
DISTRIBUCIÓN: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/